

Las familias de Padre Manjón tendrán que esperar un año para votar el tipo de jornada para sus hijos

28/03/2018



Ya es oficial. La carta de la **Conselleria de Educación** llegó el viernes al colegio Padre Manjón y en ella se les comunica que **no podrán consultar a las familias** sobre qué tipo de jornada desean para sus hijos por un solo motivo: **“No llegar a la aprobación del PEOJE (proyecto) por 2/3 de los miembros del Consejo Escolar”**, algo que era obligatorio. La dirección del centro y del Consejo Escolar lo comunicaron ayer en una asamblea a la que acudieron cientos de padres. La indignación e incompreensión de muchas de las familias era palpable.

Miembros del Consejo Escolar, encabezados por el

director **Juan Carlos Silvestre** y el secretario del centro **Rafael Carcelén**, explicaron a los padres lo ocurrido y respondieron a sus preguntas **durante una hora y media**, ya que los padres parecían muy confusos debido a las distintas informaciones que han circulado a través de las redes sociales.

El origen del conflicto está en que **la decisión de que los padres puedan votar por la jornada continua o partida la tiene el Consejo Escolar** y este **votó dos veces** en una semana, **en la primera no se aprobó, en la segunda sí**. Desde la Generalitat solo dan por **válida la primera votación**, que fue el 31 de enero. En

ella el proyecto **necesitaba 14 «síes»** para que las familias pudiesen votar el próximo 25 de abril, pero **consiguieron 13 votos a favor**, 3 en contra, 3 abstenciones y faltó una persona, esta votación fue secreta. **Con estas cifras ganaba el no y los padres no podrían votar.**



Un gran número de familias firmaron para pedir a la Generalitat poder votar | Jesús Cruces.

Tras realizar algunos cambios en el proyecto por nuevas indicaciones desde el Consell del Botànic, **el Consejo volvió a reunirse el 5 de febrero para votar por segunda vez**, esta vez a mano alzada. **Solo seis días después, las cifras cambiaron, y se consiguieron 16 «síes», y tres miembros del consejo no quisieron votar**, alegaron que no estaba justificada esta segunda votación, pues para ellos **la válida era la primera**. Así el Consejo recibió cuatro alegaciones a esta segunda votación que, parece, han llegado a Educación.

La incertidumbre ha durado casi dos meses, ahora desde Conselleria parece que no han dado por bueno el realizar una segunda votación. **Afirman que no se llegó a los dos tercios, algo que solo ocurrió el 31 de enero**, aunque no se dan fechas y a ello se aferra el centro para alegar e intentar que dejen a los padres votar .

Las familias del colegio Padre Manjón asistieron ayer a una asamblea extraordinaria en la que los máximos responsables del centro les explicaron la situación sobre la votación por la jornada lectiva. El propio director del centro, **Juan Carlos Silvestre**, admitió que **no entendía esta justificación, ya que además, a la Conselleria solo enviaron el acta del segundo consejo**, mientras

que la del día 31 de enero nunca salió del centro, o eso afirmó Silvestre, pero parece que llegó a Valencia. Por ello, **van a pedir a Educación explicaciones**, pues no entienden la respuesta.

Durante la asamblea se admitió que desde el pasado 5 de febrero hasta antes de recibir la resolución ya se habían reunido con miembros de Educación y el Ayuntamiento de Elda para pedir que se pudiese votar porque existían dudas en el mismo Consejo al ser aprobado en una segunda votación. Ante el malestar de los padres, **se pidió calma y prudencia**, les indicaron que se van a enviar, tanto desde el consejo alegaciones, como se van a **recoger firmas para que los padres se sumen y soliciten uno a uno “la reconsideración de tal decisión y la aceptación del proyecto presentado”** para que puedan ejercer su derecho al voto.

Parece que **Padre Manjón deberá intentarlo el año que viene**. Algunos padres ya han anunciado que seguirán luchando para poder votar y por ello el próximo 3 de abril, la Plataforma por la Jornada Continua ha convocado una concentración a las 20:30 horas a las puertas del colegio **alegando que por un fallo administrativo se les niega a las familias del colegio el derecho a elegir la jornada que quieren para sus hijos**. Quieren así que se conozca su malestar y que desde Conselleria de Educación se les dé una solución para poder votar en un plazo de 28 días, pues el 25 de abril es la fecha de la votación.

Noticias relacionadas

[Las familias de Padre Manjón no podrán votar el tipo de jornada para sus hijos](#)

[El Partido Popular pide a Alfaro que defienda el derecho a voto de las familias de Padre Manjón](#)

[Comunicado de la dirección del colegio Padre Manjón respecto a la polémica surgida en torno al tipo de jornada](#)

[El colegio Padre Manjón, a la espera de saber si votará por la jornada continua](#)

[Los colegios públicos de Elda y Petrer votan el cambio a jornada continua salvo el Padre Manjón](#)